



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 12 OCT 2016

VISTO:

La nota elevada por el Dr. Alberto Figueras, por la cual solicitó autorización y licencia para participar del "21º Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas - Tucumán 2016", organizado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E), realizado en San Miguel de Tucumán, entre los días 28 y 30 de setiembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Economía y Finanzas e Instituto homónimo;

Que el Dr. Figueras revista en un cargo de Profesor Titular DE;

Que el Área Económica Financiera informa que el Instituto de Economía y Finanzas no posee los fondos para atender la solicitud de viáticos;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10º, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Convalidar la participación del Dr. ALBERTO FIGUERAS (Legajo N° 11.673) en el "21º Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas - Tucumán 2016", organizado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E), realizado en San Miguel de Tucumán, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), del 27 al 30 de setiembre de 2016.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.


Gr. EACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1211